

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Dependencia o Municipio:Yautepec

Responsable oficial o técnico:Ing. Genaro Corona Olivares

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Economía y negocios,

Archivo del anteproyecto: [Anteproyecto Presupuesto 2026 Yautepec.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Prof. Cesar Torres González

Cargo:Secretario Municipal de Yautepec, Morelos

Teléfono:7351097222

Correo Electrónico:secretariamunicipal@yautepec.org

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Uno de los requisitos necesarios para integrar el presupuesto se prevé en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, el cual prevé que los proyectos de presupuestos de egresos de los Municipios deberán ser congruente con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas, así como aquellas transferencias del estado. Beneficios: En ese sentido, los criterios Generales de política económica, plantean como objetivo consolidar un modelo de desarrollo con el bienestar y humanismo, orientando a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y promover un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleve las condiciones de vida de la población. para tales efectos plantea una política fiscal responsable que preserve la estabilidad macroeconómica con una normalización gradual del déficit presupuestario, y un nivel de deuda pública sostenible, sobre un marco que garantice los programas de bienestar, las políticas de salud, reforzar la educación la vivienda y la consolidación de la inversión pública en programas prioritarios, impulsando la estrategia definida en el plan de México.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: En el año fiscal, el presupuesto tiene como objetivo fundamental el ordenamiento del gasto público del ayuntamiento municipal para cumplir sus funciones, por tanto, configura la herramienta principal para estructurar, autorizar y monitorear las respectivas erogaciones, con la finalidad de que el gasto público anual sea ordenad, con base en los programas respectivos y de acuerdo con las prioridades establecidas en el plan municipal de desarrollo tal como lo prevé el artículo 23 de la ley de Presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Morelos. En esa disposición, el presente Acuerdo que contiene el presupuesto de Egresos para el Ayuntamiento de Yautepec Morelos, prevé los diferentes rubros correspondientes a las erogaciones que se pretenden realizar durante el presente ejercicio fiscal de 2026, congruente con los programas derivados del plan municipal de desarrollo y ajustándose a las reglas establecidas en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, poniendo énfasis al desarrollo económico, obras y servicios públicos, atendiendo una política de protección social y combate a las desigualdades, enfocado en regiones con rezagos sociales.